PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y ENERGIA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
NOMBRE DEL FORMATO					
5_9502_068 CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO//	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	PERIODICIDAD DE CUMPLIMIENTO
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El proveedor que suministre sustancias químicas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Sobre el uso de productos químicos.	**Evidencia:** Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **NOTA:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**Etapa:** Contractual Las fichas se deben otorgar al momento de las entregas al personal encargado de la recepción de los productos.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos. Resolución 773 de 2021 - Acciones para la	**Evidencias:** • Entrega de los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en	**Etapa:** Contractual Las etiquetas serán verificadas por el personal

Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	aplicación del Sistema Globalmente Armonizado.	el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. • Informe con evidencia fotográfica de los productos debidamente etiquetados.	de recepción de los productos. El informe se debe otorgar al momento de las entregas al personal encargado de la recepción de los productos.
En la realización de la entrega el contratista debe disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen por el embalaje de los elementos, al igual que debe garantizar la disposición final de los mismos (gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).	Decreto 1077 de 2015: Sección 2. Subsección 2 y Subsección 3.	Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.	**Etapa:** Contractual **NOTA:** En caso de que el contratista no genere residuos sólidos en la entrega de los materiales, de igual manera se deberá entregar un informe con registro fotográfico que evidencie el empaque de los materiales, y que así demuestre que no se generaron residuos sólidos.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	**Etapa:** Precontractual

María Camila Ch.

Proyectó: María Camila Chavarría Hernández
Dinamizadora Ambiental y de Energía

Proyectó: Andrea Cecilia González
Dinamizadora SST